

VIEDMA, 15 JUL 2008

VISTO, el expediente 110409-S-2008 del Registro del Ministerio de Salud, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 consta en Nota N° 1121/08 del Secretario de Políticas y Regulación de Alimentos Dr. Carlos Soratti, quién durante el presente año ejerce la Presidencia de la Comisión Nacional de Alimentos;

Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 7 del Decreto N° 815/99 y dada la importancia de asegurar el fiel cumplimiento del Código Alimentario Argentino, solicita se designe un representante titular y un alterno para participar de las reuniones para conformar la Comisión Nacional de Alimentos (CONAL);

Que en dichas reuniones se acuerdan metodologías de trabajo para la Protección, Control y Fiscalización de Establecimientos Elaboradores de Alimentos y sus Productos Alimenticios;

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha tomado intervención de su competencia;

Que la presente se dicta en uso de las facultades establecidas en la Ley de Ministerios K N° 4002 y Decretos N° 24/07 y 210/07;

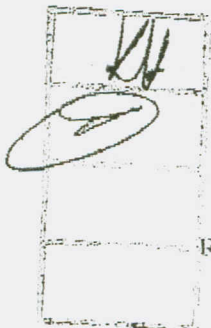
Por ello;

EL SECRETARIO DE SALUD

RESUELVE:

Artículo 1°.- Designese a la Lic. Karina Haritchabalet (D.N.I. N° 17.643.814) como representante Titular y a la Lic. Silvana Di Pietro (D.N.I. N° 13.524.378) representante Suplente, del Departamento Bromatología del Ministerio de Salud de la Provincia de Río Negro, ante la Comisión Nacional de Alimentos.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese a quien corresponda, publíquese en el Boletín Oficial, hecho archívese.



3157

RESOLUCION N° _____ "MS"

Dr. DANIEL MARCOS CHIOSSO
SECRETARIO DE SALUD
MINISTERIO DE SALUD
PROVINCIA DE RIO NEGRO

A/C. MINISTERIO DE SALUD
Y PRESIDENCIA "C.P.S.P."
Fas. Nro. 2994/08